

Guayaquil, Mayo 15 del 2007

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
APOLLO INTERNATIONAL S. A. APOLINTER**

Presente.-

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la compañía APOLLO INTERNATIONAL S.A. APOLINTER, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2005. Conforme a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañía.

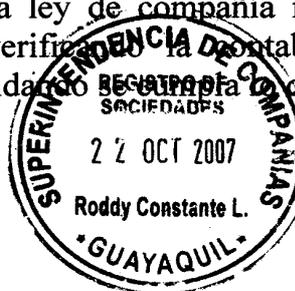
Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañía.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con póliza de seguro contra todo riesgo: robo, incendio, fidelidad de empleado, responsabilidad civil, etc.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración e este informe ha sido razonable y completa.

En el ejercicio de mis funciones de comisarios de la compañía, he actuado conforme a lo dispuesto en el ART.321 de la ley de compañía revisando se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando la compañía lo dispuesto por la ley de Compañía. Etc.



Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



CBA. Carlos Canales Q.
Comisario

